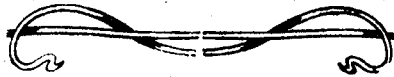


AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año X

Núm. 482

Imp. AFRICA
CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

JUEVES 10 DE OCTUBRE DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS

LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a las 22.

LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

Ayuntamiento de Ceuta

AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención.

3408

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de 2.^a citación del día 2 de agosto de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: Don Enrique Delgado Villalva, don Ricardo Chacón Pineda, don Demetrio Casares Vázquez, don Antonio Sánchez Mula, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Berrocal Gómez, don Antonio Mena López, don Luis García Rodríguez.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

- 1.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima el expediente instruido para incrementar la partida que trata de gastos de elecciones.
- 2.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima las tarifas y ordenanzas que han de regir en el nuevo Mercado de Abastos.
- 3.º Autorizar a don Eduardo Fernández para que pueda cambiar por materiales ligeros la vivienda de madera que posee en la barriada de la Unión.
- 4.º Autorizar a don Juan García Sánchez para que pueda instalar una escuela taurina recreativa en el interior de su establecimiento denominado «Los Rosales», concediéndosele la autorización en cuanto afecta a este Ayuntamiento.
- 5.º Autorizar a Sidi Mohamed Ben Abdehan Fasi para que pueda construir una vivienda económica en la parcela 145 del campo exterior.
- 6.º Conceder autorización a Hamar Ben Al-lal para que pueda colocar la techumbre de la vivienda que posee en la parcela 145 del campo exterior.
- 7.º Autorizar a don José Rodríguez Palma para que pueda efectuar distintas reparaciones en la vivienda de su propiedad sita en el núm. 9 del Juego de Bolos.

8.º Conceder autorización a doña Elisa Ferrero de Sola para que pueda construir una casa de tres plantas en el solar de su propiedad sito en la calle Soberanía Nacional esquina a la Plaza de Azcárate.

9.º Desestimar escrito en que el chofer don Juan Gil Ros solicita un mes de licencia, en atención a no depender actualmente de la Corporación y si del contratista de limpieza.

10. Conceder descanso semanal al chófer de la Presidencia don Miguel Peñas de la Rubia y ayudante don Juan Alsina Berna y que sean los lunes los días de descanso.

11. Conceder a don André Matres García un quinquenio de quinientas pesetas a partir del día 17 del pasado mes de julio.

12. Conceder un mes de licencia al Guardia Municipal, don Francisco Morejón Pizarro.

13. Conceder un mes de licencia al Guardia Municipal don Gerardo Garrido Martín.

14. Conceder pasaje hasta Málaga a don Manuel Rominguera Arias.

15. Conceder un socorro equivalente al viaje de ida y vuelta a Madrid a don Rafael Hita Huelva y una hija suya.

16. Instalar una centralilla telefónica para los servicios del Mercado por un total de 958 pesetas, por una sola vez y una cuota mensual de 300 pesetas.

17. Prorrogar por todo el mes de agosto los servicios que como temporero viene prestando en la farmacia municipal el Practicante don Emilio Millán.

18. Aprobar certificación a buena cuenta de obras ejecutadas para la construcción de un Parque de Bomberos, garages y almacenes municipales, importante 13.000 pesetas, que unidas a las 65.000 certificadas anteriormente hacen un total de 78.000 pesetas.

19. Aprobar el acta de entrega de las 15.000 pesetas acordadas entregar por la Corporación por la expropiación de la casa núm. 98 de la calle Soberanía Nacional y facultar al señor Alcalde para que trate con los inquilinos de la citada casa las indemnizaciones que habrán de concederseles para su pronto desalojo.

20. Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, ascendente a la suma de 369 480,22 pesetas.

21. Adquirir con destino a la escuela de doña María Caballero una pizarra mural de dos por uno veinte metros.

22. Ingresar en el Manicomio de Cádiz al presunto alienado José Simón Pérez.

23. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 20 horas y 20 minutos.

Ceuta 3 de agosto de 1935.

El Secretario,
Alfredo Meca.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 9 de agosto de 1935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Víctor Goñalons.
Concejales: Don Moisés Benhamú Benzaquen, don Ricardo Chacón Pineda, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Sánchez Mula, don Francisco Sánchez Molinillo, don Demetrio Casares Vázquez.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima el expediente instruido relativo a la segunda incrementación de crédito a favor de la partida que trata de gastos de elecciones y otros.

2.º Quede sobre la Mesa las Ordenanzas y tarifas que han de aplicarse en el nuevo Mercado de Abastos.

3.º Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Secretario de la Corporación don Alfredo Meca.

4.º Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Guardia municipal, don Guillermo Jiménez Gutiérrez.

5.º Quedar enterado del fallo del Tribunal Contencioso-Administrativo de la provincia de Cádiz en el que se estima la incompetencia de jurisdicción en la demanda formulada por don José María Borrás y Borrás contra este Ayuntamiento para revocación del acuerdo adoptado por la misma Corporación en 9 de noviembre de 1934 de devolutorio de la devolución al demandante de 1.960 23 pesetas satisfechas por el mismo en concepto de arbitrios y pasar el expediente a intervención a sus efectos.

6.º Pasar a la Comisión 2.ª oficio del Excmo. Señor Delegado del Gobierno trasladando otro del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión en el que se nombra la Junta administrativa sanitaria, por si estimase debería pedirse fuera exceptuando Ceuta de la Ley de Coordinación sanitaria, ya que este Ayuntamiento tiene perfectamente atendido sus servicios.

7.º Prestar conformidad al endoso que don Pedro Ferrán Puig, Contratista de las obras del Mercado, hace al Banco Hispano-Americano de la certificación expedida en 6 del actual relativa a la financiación de las obras del referido Mercado y por la que se acredita que el resto de los intereses correspondientes al año 1934 es de 21.000 pesetas y que el importe de los descuentos del dos por

centésimas por ciento de la Hacienda y del Ayuntamiento sobre la tercera certificación de obras se eleva a 37.306, 55 pesetas.

8.º Designar para que en representación de este Ayuntamiento forme parte del Jurado que ha de proponer los premios a conceder a las instalaciones de la Feria de Muestras, al 5.º Teniente de Alcalde, D. Ricardo Chacón Pineda.

9.º Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

Levantándose la sesión a las 19 horas y 25 minutos.

Ceuta 10 de agosto de 1.935:

El Secretario,
Alfredo Meca.

3110

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 16 de agosto 1.935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: D. Moisés Benhamú Benzaquen, D. Ricardo Chacón Pineda, D. Manuel Olivencia Amor, D. Demetrio Casares Vázquez, D. Angel Fernández, Vidal, D. Luis García Rodríguez, D. Juan Arroyo Tornero, D. Enrique Delgado Villalba, D. Antonio Sánchez Mula, D. Antonio Berrocal Gómez, Don Francisco Sánchez Molinillo, D. Miguel Pulido López, D. José Baeza Huesca.

Se abre la sesión a las 19 horas, aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales.

2.º Aprobar el expediente instruido para la segunda incrementación de créditos a favor de la partida 2.ª, del artículo 11, Capítulo 1.º que trata de elecciones, Censo electoral y otros.

3.º Que quede sobre la Mesa hasta la sesión próxima las Ordenanzas y tarifas que han de regir en el nuevo Mercado.

4.º Autorizar a don Juan Rubio Guerrero, para que pueda construir una vivienda económica en terrenos de su propiedad sito en la barriada del Tiunfo.

5.º Autorizar a don José López Vargas para que pueda proceder a la construcción de una vivien-

da de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de la Prosperidad.

6.º Conceder autorización a Mohamed Ben Baciris para que pueda construir una vivienda de planta baja en terrenos de su propiedad sitos en la barriada de la Prosperidad.

7.º Autorizar a don José Rodríguez Vera para que pueda construir una vivienda de planta baja en solar de su propiedad sito en la parcela núm. 134 del Campo exterior.

8.º Conceder autorización a don Cristóbal Chaves García para que pueda terminar los enlucidos, solerías y decorado de la fachada de la casa que doña África Gómez posee en la carretera de la Almadraba.

9.º Desestimar escrito en que doña Segunda Almará Martín solicitaba unas gafas en atención a no estar incluida en el padrón de Beneficencia.

10. Volver nuevamente a la Comisión, Moción del señor Presidente de la Comisión 4.ª en que propone se acuerde señalar a cada taxis un día de la semana para descanso, con el fin de que pueda informar lo procedente, una vez oída la opinión de los chóferes interesado en la medida que se propone.

11. Desestimar informe de la Comisión 4.ª y en su consecuencia no aprobar la petición hecha por don Antonio Hernández Rubí de que la bajada de bandera fuese como mínimo de una peseta, cincuenta céntimos.

12. No autorizar a don Francisco Navas Cano para que pueda destinar al servicio público el automóvil de su propiedad marca «Reo» matrícula ML. 3005, en atención a haber promovido su instancia después del acuerdo de limitación de esta clase de vehículos.

13. Desestimar escritos en que don Antonio Díaz Pastor, Abderraman Cajalón y don Dionisio Avila solicitaban autorización para destinar automóviles al servicio público de taxímetro:

14. Que por el señor Arquitecto municipal se amplie su informe detallando las cantidades exactas que se han gastado en cada una de las obras extraordinarias efectuadas en el nuevo Mercado que figuran en el acta de la Comisión 1.ª, fecha 27 de marzo del año anterior, expresando también con todo detalle las causas que han motivado estos aumentos, así como que informe también con todo detalle a qué causas ha obedecido la ampliación en obra ordinaria y cantidades gastadas en cada partida de tal clase de obra, y aprobar el informe de la Comisión 1.ª y que pase a la Comisión 5.ª para que traiga a la sesión próxima distintas fórmulas encaminadas a abonar con el menor quebranto posible para los intereses municipales las cantidades a que ascienden los aumentos de obra del Mercado.

15. Desestimar escrito en que don Fernando Lara Pacheco, Guarda Mayor de jardines solicitaba se le facilitase gratuitamente el pabellón del Con-

serje de la Pescadería, en atención a que ya están fijados los alquileres que se han desatisfacer por las viviendas de los Conserjes una vez sean desalojadas.

16. Conceder el pabellón del Conserje de la Pescadería, una vez quede desocupado al Auxiliar especial de la Sección de Obras, don Adolfo Blond Mesa, mediante el pago del alquiler acordado con anterioridad por la Comisión correspondiente.

17. Dar de baja en el padrón de camas las que don José Sánchez Domínguez, tenía instaladas en su establecimiento sito en el número 6 de la calle Mártires.

18. Dar de baja en el mencionado padrón de camas las que doña Dolores Farrero Padró, tenía instaladas en el núm. 25 del Paseo de Colón.

19. Dar de baja en el referido padrón de camas, la que tenía dedicada a esta industria don Juan Pajuelo Aguilar, con domicilio en la calle Pedro de Meneses número 4.

20. Dar de baja en el padrón de calderas y motores el molinillo que don Francisco Ruiz Medina, tenía instalado en su establecimiento sito en el número 23 de la calle Libertad.

21. Declarar que se verá con agrado que a igualdad de condiciones, que se dé preferencia en lo que sea posible a las viudas y huérfanos de los que fueron empleados del Municipio.

22. Abonar a don José Ruiz González, Oficial 3.º de este Ayuntamiento, la cantidad de quinientas veinticinco pesetas, diferencia de devengos entre lo que cobró y el sueldo asignado en presupuesto al cargo de Visitador de arbitrios que interinó el referido señor Ruiz en los meses de enero, febrero y marzo del actual ejercicio,

23. Aprobar los extractos de los adoptados por la Corporación municipal durante el pasado mes de julio.

24. Conceder un mes de licencia para asuntos propios al Delineante municipal, don Adolfo Orozco García.

25. Conceder veinte días de licencia con el fin de que pueda trasladarse a Lanjarón, al Celador de Higiene, don Juan Molina Molina.

26. Conceder un mes de permiso al tercer Teniente de Alcalde, don José Más

27. Nonbrar Auxiliar administrativo temporero de la Escuela Normal del Magisterio a don José de los Santos Ruiz, al que se le asignará el haber que determine la Comisión 5.ª si antes de finalizar el mes en curso no hubiese formulado propuesta de cantidad determinada el señor Comisario Director de la expresada escuela.

28. En vista de que no hay consignación para adquirir el material necesario con destino a la Escuela Normal del Magisterio, que por el señor Interventor y Comisión 5.ª se formule proyecto de transferencia, que ha de presentarse a la Corporación en la sesión próxima.

29. Abonar a don Francisco Calvo Guadalupe el importe de la adjudicación de ciento cinco discos de señales para la circulación.

30. Devolver a don Francisco Calvo Guadalupe, adjudicatario del concurso para la adquisición de discos de señales para la circulación, la fianza que impusiera para responder de su gestión.

31. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal por la que se acredita que por don Cayetano Rodríguez han sido entregados diez mil adoquines que le fueron adjudicados en concurso y abonar al citado señor Rodríguez, la cantidad de cinco mil setecientos cincuenta pesetas, importe de la adjudicación citada.

32. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

33. Alquilar a don Manuel Delgado Villalva el local que ofrece con destino a Escuela Normal del Magisterio primario, en el número 98 de la calle García Hernández y facultar al señor Alcalde para que gestione del referido señor Delgado rebaje la cantidad de seiscientos pesetas mensuales que pide por el local expresado.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 20 minutos.

Ceuta 17 de agosto de 1935.

El Secretario acctal.

R. Diez.

3411

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del 23 de agosto de 1935.

EXTRACTO

Alcalde, D. José Victori Goñalons.—Conciliares: Don Ricardo Chacón Pineda, don Manuel Olivencia Amor, don Antonio Berrocal Gómez, don José Mollá Noguero, don Moisés Benhamú Benhamú, don Enrique Delgado Villalva, don Luis García Rodríguez, don Antonio Sánchez Mula, don Demetrio Casares Vázquez, don Juan Arroyo Tronero, don Francisco Trujillo González, don Francisco Sánchez Molinillo, don Angel Fernández Vidal, don José Baeza Huesca.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior

ACUERDOS

1.º Prestar cumplimiento a disposiciones oficiales, entre ellas de Orden del Ministerio de Obras Públicas, aparecida en la Gaceta de 21 del actual, disponiendo se publique en dicho periódico oficial el pliego de condiciones que se inserta, relativo a la

concesión de primas a las construcciones por los Ayuntamientos y contraer la obligación de depositar, en caso de que se conceda la prima solicitada para la construcción del alcantarillado, el 5 % del presupuesto total de la obra según dispone la base B del expresado pliego de condiciones y aceptar cuantos compromisos y condiciones se establecen en dicha Orden.

2.º Aprobar las Ordenanzas y Tarifas sobre derechos por prestación de servicios en el nuevo Mercado de Abastos de esta Ciudad, y exponerlas al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

3.º Dejar sobre la Mesa hasta la sesión próxima oficio del señor Arquitecto municipal que fija en ochocientas sesenta y cinco pesetas el presupuesto para la construcción de una fuente en el jardín de San Sebastian y que se traiga en presupuesto por partidas.

4.º Aprobar comparecencia efectuada por don José García Díaz en representación de los Herederos de don Aurelio Rivero, propietarios de la casa número 100 de la calle Soberanía Nacional, acordada expropiar por este Ayuntamiento el cual manifiesta que en nombre de ellos presta conformidad en toda sus partes a la propuesta que le fué hecha por la Alcaldía de abonarle por dicho inmueble la cantidad de veintidos mil setecientas treinta y una pesetas, en cuya suma va comprendida la indemnización por todos conceptos y facultar al señor Alcalde para que firme la correspondiente escritura.

5.º Desestimar peticiones de don José, doña Asunción y doña Isabel Fernández que piden la cantidad de veinte mil pesetas por la expropiación de la casa número 96 de la calle Soberanía Nacional y ratificarse en el acuerdo por el que se aprobó la valoración efectuada por el señor Arquitecto municipal de once mil ciento veintitres pesetas, veinte céntimos.

6.º Autorizar a don José Hassan Gabay para que pueda trasladar el surtidor de gasolina existente en el número 93 de la calle S. Nacional a la calle Ramón y Cajal uno, junto al garage de su propiedad.

7.º Conceder autorización a don Manuel Delgado Villalva para que pueda ampliar con una planta más la casa de su propiedad número 98 de la calle García Hernández.

8.º Adquirir unas gafas al vecino pobre don Juan Vargas López.

9.º Conceder pasaje hasta Algeciras y un socorro de cincuenta pesetas al vecino don Juan Sánchez González, con el fin de que pueda trasladarse a Alhama de Granada.

10. Acogerse a lo preceptuado en el artículo 5.º de la ley de coordinación sanitaria y solicitar del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión se

exceptúe a este Ayuntamiento de la citada Ley por tener perfectamente atendido sus servicios y cuya instancia deberá en primer lugar pasar a informe de las autoridades sanitarias y de la Junta de Mancomunidad elevándola por conducto de la Subsecretaría de Sanidad para la resolución del Ministerio.

11. Prestar conformidad a propuesta del señor Sánchez Mula que pide conste en acta la satisfacción del Ayuntamiento por las gestiones llevadas a cabo por el señor Alcalde con motivo de la aplicación Ley de coordinación sanitaria.

12. Costear el título de Médico al que fué becario de este Ayuntamiento, don Enrique Jarque Ros.

13. Instruir expediente con motivo de las obras extraordinarias efectuadas en el nuevo Mercado, así como que de la instrucción de dicho expediente se encargue el quinto Teniente de Alcalde, don Ricardo Chacón Pineda.

14. Aprobar el presupuesto adicional para la construcción de un nuevo Mercado cuya parte de gastos asciende a la suma de novecientas mil pesetas nutriéndose los ingresos con la suma de 185.000 pesetas en los presupuestos de 1936 a 1.940 y quedando afecto como garantía los ingresos sobre carnes frescas que se sacrifican en el Matadero público y las demás garantías que subsisten dentro del presupuesto extraordinario que se menciona, y exponer al expresado presupuesto al público por plazo reglamentario a los efectos de reclamaciones; así como tener en cuenta para el año 1.936 la advertencia que hace el señor Síndico en su censura de que habrá de lograrse un acuerdo respecto a la fijación de cifras con el contratista de las obras del Mercado.

15. Prestar conformidad a propuesta del señor Olivencia, de que se encargue de la instrucción del expediente del Mercado el señor Sánchez Mula.

16. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal por la que se acredita que por don Isio de los Santos García se han llevado a cabo las obras del fiolato de la Estación y abonar al citado contratista la cantidad de mil doscientas cuarenta y dos pesetas, treinta y siete céntimos.

17. Aprobar la cuarta certificación parcial de las obras efectuadas en el nuevo Mercado y que asciende a la suma de doscientas diez y ocho mil, ochenta pesetas con cuarenta y ocho céntimos.

18. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto Municipal por la que se acredita que por don José Ocaña, se han llevado a efecto las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Plaza de la República y abonar al citado contratista la cantidad de 24.333,45 pesetas; quedando pendiente lo que se refiere a honorarios del señor Arquitecto hasta tanto distamine la Comisión especial nombrada al efecto.

19. Aprobar certificación relativa a las obras efectuadas en la estación central de autobuses y abonar al contratista don Salvador Fernández Ayora la cantidad de 5.501,67 pesetas a que la dicha certificación asciende.

20. Devolver a don Nicolás de la Iglesia la fianza que impusiera para responder de su gestión como contratista de limpieza de las barriadas del Sarchal y Playa de Benítez, toda vez que existe suficiente garantía con la cantidad que le adeuda este Ayuntamiento.

21. Desestimar la petición que hiciera el señor Mena de que se abonase a los Guardias de circulación el veinticinco por ciento de las multas que impusieran, en atención a no haber medio legal para acceder a ello.

22. Conceder al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno la cantidad de 15.600 pesetas para pago del completo de las obras efectuadas por su orden y sin concurso en el edificio de la Delegación.

23. Declarar que la Sociedad Electras Marroquíes debe abonar el arrendamiento relativo al padrón de calderas y motores.

24. Que las botellas de cuarto de litro de agua Salud de Lanjaron abonen a su entrada en el término municipal la cantidad de cinco céntimos por cada botella.

25. Desestimar escrito en que don Manuel Villalobos González solicitaba se le respetase para el año próximo el permiso que le fué concedido para establecer un cine de verano en el solar de la Plaza de la República.

26. Reconocer un crédito de cinco mil sesenta pesetas a favor de don Casimiro Massoni por la limpieza de las barriadas del Sarchal y Playa de Benítez durante los meses de enero a junio ambos inclusivos.

27. Reconocer a favor de la Junta de Asistencia Social un crédito de dos mil setecientas cincuenta pesetas, cantidad que ha de satisfacer dicha Junta hasta 31 de diciembre próximo por cuenta de este Ayuntamiento y a favor de las Religiosas adoratrices.

28. Desestimar escrito en que don Francisco Bohorquez López solicitaba ser nombrado administrador del nuevo Mercado, en atención a estar ya aprobada y ajustada la plantilla del personal de tal dependencia.

29. Abonar las horas extraordinarias devengadas por el personal en trabajos de liquidación del presupuesto ordinaria de 1.934 y rendición de cuentas del expresado año.

30. Aprobar el padrón para el cobro del arbitrio por alcantarillado del Campo exterior que asciende a la suma de dos mil cuatrocientas ochenta y cinco pesetas, cincuenta céntimos y exponerlo al público por plazo de quince días a los efectos de reclamaciones.

31. Fijar el escalafón de los chóferes y ayudantes en la forma siguiente: Chóferes de primera: Don Manel Almanzor; don Francisco González Raposo, don Miguel Rojas de la Rubia, don Eustaquio Miquel Blanco, don Juan Gil Ros, don Antonio Vilches Cano y don Anselmo Arnáiz — Chóferes de segunda: Don Francisco Durán, don Isidro Matres y don Manuel Vera Busutil. — Ayudantes de chóferes: Don Juan Alzina Bernal, don Abelardo González Raposo, don José Blanco Benítez y don José Palma Domínguez; todos ellos por el orden fijado en el informe y con la advertencia de que los tres chóferes de segunda deberán ser promovidos a la categoría de primera en primero de enero de 1.935.

Desestimar escrito en que don Manuel Abad Muñoz solicitaba crear una banda de música, subvencionada por la Corporación, en atención a carecer de medios para conceder la subvención que se solicita.

33. Arrendar con preferencia y mediante contratos a empleados municipales las casas de los Conserjes del Mercado y Pescadería actuales por los precios de noventa y setenta y cinco pesetas respectivamente.

Establecer un concurso para contratar un seguro de incendios que a la vez de contener este riesgo cubra el de caídas de rayos y consecuencia de motín público del edificio y dependencias municipales del nuevo mercado de Abastos condicionando en el concurso de referencia que se adjudicará el mismo y por mitad de riesgo a las dos compañías de seguro que presenten mejores condiciones.

35. Utilizar en los distintos servicios del Mercado las básculas de mostrador, pesas y medidas de que se dispone actualmente, así como instalar la báscula automática marca «Toledo» en la planta sótano frente al arranque del aparato montacargas.

36. Prestar conformidad a transferencia de crédito formulada por el señor Interventor y en la que se interesa se transfiera la cantidad de treinta y cinco mil pesetas para atenciones de la Escuela Normal del Magisterio primario y cuya cantidad se sacará de la partida correspondiente a expropiaciones y exponerla al público a los efectos de reclamaciones.

37. Anunciar nuevo concurso para la adquisición de cemento para las obras municipales.

38. Conceder las siguientes licencias: a don Soledad Abad Holgado, dos meses por enfermedad a don Carlos Ricker, mecánico electricista, dos meses por enfermo, a don Cristóbal Molina González, un mes para asuntos propios, a don Fernando Becerra, Conserje del Mercado, un mes para asuntos propios y a don Aurelio Garcia Escarcena, Auxiliar Administrativo, un mes para asuntos propios.

39. Conceder tratamiento de corrientes eléctricas a la vecina pobre doña Dolores Prieto Camona.

Ayuntamiento de Ceuta

Sesión ordinaria de segunda citación del día 30 de agosto de 1.935.

EXTRACTO

Alcalde-Presidente: D. José Victori Goñalons.
Concejales: Don Ricardo Chacón Pineda, don Francisco Sánchez Molinillo, don Antonio Sánchez Mulla, don José Mollá Noguerol.

Se abre la sesión a las 19 horas aprobándose el acta anterior.

ACUERDOS

1.º Aprobar el presupuesto para la construcción de una fuente en el paseo de San Sebastián, que asciende a la suma de ochocientas sesenta y cinco pesetas.

2.º Designar a los señores Alcalde y Presidentes de las Comisiones 5.ª y 7.ª, con el fin de que hagan provisionalmente las adjudicaciones de los puestos y las subastas de las tiendas exteriores del nuevo Mercado.

3.º Aprobar el informe de la Comisión 1.ª y en su consecuencia solicitar de la Junta de Obras del Puerto la necesaria autorización para construir en la calle García Hernández, trozo comprendido entre las de García y Linares un muro de contención, ganando terreno al mar.

4.º Autorizar a don Francisco de Paula Gómez para que pueda construir una tejavana en el solar de su propiedad número cuatro de la calle Sánchez Navarro.

5.º Que el servicio de volantes se facilite única y exclusivamente a los aspirantes a ingreso en el padrón de beneficencia y en modo alguno con la amplitud de criterio que se sigue actualmente y desestimar la petición de que sea aumentado el personal, ya que esto no podrá realizarse más que al confeccionarse el nuevo presupuesto, si se creyera necesario este aumento.

6.º Prorrogar por el mes de septiembre los servicios que como Practicante temporero viene prestando en la Farmacia don Emilio Millán y solicitar del señor Farmacéutico informe si estima debe continuar prestando servicio y cargando este gasto a imprevistos.

7.º Proceder al blanqueo de las escuelas que estén necesitadas de ello.

8.º Desestimar escrito en que don Rafael Salas Obispo y otros, reclusos en la Leprosaría na-

40. Desestimar petición de que por cuenta de este Ayuntamiento sean abonados tres teléfonos para la Comandancia de la Guardia Civil, en atención a no existir consignación para ello en el presupuesto vigente.

41. Conceder cuarenta y cinco días de licencia al Teniente de Alcalde, don Enrique Delgado Villalva.

42. Facultar al señor Síndico para que entable demanda de desahucio contra todos aquellos inquilinos que adeuden más de cinco meses en la Barriada de Pí y Margall.

43. Aprobar certificación a buena cuenta de las obras efectuadas en el Parque de bomberos y garages y almacenes municipales y que asciende a la cantidad de quince mil pesetas.

44. Aprobar certificación expedida por el señor Arquitecto municipal y por la que se acredita que por don Salvador Fernández Ayora se han efectuado obras en la Estación de autobuses por más valor de diez mil pesetas.

45. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

46. Adjudicar a don Florencio Arcos, en las condiciones marcadas en el informe, cuarenta sillones americanos a veintiuna pesetas cada uno, 40 sillas americanas, a doce pesetas cada uno; 40 mesas planas a 18 pesetas cada una y cuatro estantes de doscientos por ciento cincuenta, a doscientas cuarenta pesetas cada uno.—Adjudicar a la Casa H. y O. Wilmer, tres mesas para profesores a 130 pesetas cada una; tres sillones para profesores a 49 pesetas, uno y diez sillas americanas para la biblioteca a 14,90 pesetas cada una.—Adjudicar a la señora Viuda e Hijos de Manuel García Pacavento, dos estantes de doscientos por doscientos cincuenta, a trescientas ochenta y cinco pesetas, cada uno y una mesa para la biblioteca por el precio de ciento setenta y cinco pesetas facultar al señor Comisario Director de la Normal para que adquiera los demás muebles necesarios, haciendo la correspondiente propuesta a este Ayuntamiento.

47. Que en las certificaciones a buena cuenta expedidas por el señor Arquitecto municipal de las obras de construcción de un Parque de Bomberos, garages y almacenes municipales, se detallen las cantidades de obra ejecutadas.

Levantándose la sesión a las 22 horas y 10 minutos.

Ceuta 24 de agosto de 1.935.

El Secretario, accidental,
R. Díez,

cional de Fontilles, solicitaban se les asignase una cantidad mensual para sus gastos.

9.º Reconocer a favor del Montepío de funcionarios municipales un crédito de setecientas cincuenta pesetas, por la pensión concedida por el Ayuntamiento a doña María Teresa de la Cruz, Viuda del que fué Médico de la beneficencia, don Nicolás López Sánchez y otro crédito de trescientas noventa y tres pesetas, setenta y dos céntimos por la pensión de nueve días de junio y los meses de julio a diciembre del actual año a doña Margarita Guillén Durán, viuda del que fué empleado municipal, don Francisco Mendoza Guillén.

10. Desestimar escrito en que don José Muñoz Cano, solicitaba fuese rebajada la tarifa para introducción de quinientos kilogramos de aceite ácido de zoya adquiridos para la fabricación de jabones, en atención a no haber medio hábil de acceder a ello.

11. Que desde 1.º de septiembre preste solamente el servicio de arrastre de carnes, una camioneta, en atención a que este servicio se adjudicó a una sola camioneta y en aquella fecha no tuvo el Ayuntamiento conocimiento de que hiciera falta otra.

12. Contratar a un individuo que con el jornal de ocho pesetas diarias se encargue hasta fin de año del servicio del aparato montacargas instalado en el nuevo Mercado y una vez conocidos los ingresos que percibiría el Ayuntamiento por tal servicio, efectuar la propuesta definitiva.

13. Dar de baja a don José Chacón, en el padrón para el cobro del arbitrio de bebidas, en atención a haberse comprobado cerró su establecimiento sito en el número 77 de la calle Soberanía Nacional.

14. Dar de baja en el padrón de ventas de bebidas al establecimiento que don Antonio Santiago Cortés, tenía instalado en el número 4 del Pasaje de la Alhambra y alta en el mismo padrón a doña Dolores Sánchez Castillo nueva propietaria de dicho establecimiento.

15. Aprobar el acta de la reunión celebrada por las Comisiones 1.ª y 5.ª, relacionada con la ley referente al paro involuntario y que por ésta última se estudie, con el señor Interventor, cuantos datos sean necesarios para poder concertar un préstamo y una vez conocidos que el Presidente de la Comisión 5.ª y el señor Interventor se trasladen a Sevilla para iniciar las gestiones.

16. Fijar la cantidad de diez y nueve mil pesetas, por sueldo honorarios que corresponde percibir al señor Arquitecto municipal en los años 1934 y actual. — Fijar en dos mil cuatrocientas pesetas a cada uno, los honorarios tope que podrán percibir los Aparejadores municipales, a partir de la disposición que les concedió tal derecho y que la propuesta de la Comisión especial referente al au-

mento de sueldo al señor Arquitecto y creación de una nueva plaza, quede pendiente hasta la discusión del presupuesto para el año próximo.

17. Que queden sobre la Mesa hasta la sesión próxima los gastos efectuados con motivo de los festejos y Feria de Muestras.

18. Que de las 13.491,10 pesetas recaudadas por las instalaciones de puestos en el Ferial, deducidos los gastos, corresponden 6.270,55 pesetas a la Junta de Obras del Puerto y donar las otras 6.270,55 pesetas a la Junta de Asistencia Social.

19. Pasar a informe de la Comisión 5.ª escrito en que don Epifanio Hernández, Presidente del Ceuta Sport, solicita alquilar el campo municipal de deportes.

20. Adquirir la semilla para la siembra del campo municipal de deportes, proceder al riego del sembrado y que por el Arquitecto se ordene el arreglo de los desperfectos que se noten en el referido campo.

21. Conceder un mes de licencia al Guardia de circulación, don Juan Millán.

22. Conceder un mes de licencia al Guardia Jurado don Miguel Molina Fernández.

23. Construir el muro de contención acordado en sesión de 2 de noviembre anterior en la calle Isabel Cabral.

24. Prestar conformidad a la comparecencia efectuada por don Francisco Gómez Marcelo el que está conforme en percibir la cantidad de doce mil ochocientas treinta y siete pesetas, por todas las indemnizaciones que corresponden a la casa número 22 de la calle García Hernández que es objeto de expropiación forzosa, y autorizar al señor Alcalde para la firma de la correspondiente escritura.

25. Interesar del señor Arquitecto municipal formule con la urgencia posible el proyecto y presupuesto de los pabellones para Asilo en el Doctor.

26. Aprobar comparecencia efectuada por don Manuel Delgado, en representación de su señor padre, por la que rebaja a quinientas veinticinco pesetas mensuales el alquiler de la casa número noventa y ocho de la calle García Hernández, donde ha de instalarse la Escuela Normal.

27. Devolver a los señores Baeza Hermanos la cantidad de setenta y cinco pesetas, que impusieron como fianza para responder del suministro de materiales para la Feria de Muestras.

28. Aprobar el pago de varias cuentas y facturas.

29. Anular el concurso del suministro de leche con destino a la Institución Municipal de Agricultura y anunciarlo nuevamente.

30. Elevar a definitiva la adjudicación provisional hecha a favor de la joyería «La Esmeralda» que ofrece suministrar los relojes con seis lentes distintas, al precio de doscientas veinticinco pesetas cada uno.

31. Conceder ocho días de licencia al señor Chacón y que los señores Concejales que se trasladan a Melilla con motivo de los próximos festejos lleven la representación oficial de la Corporación.

32. Solicitar que los coches matriculados en esta Ciudad gocen los mismos beneficios que los de la Zona que están exceptuados del pago de derechos por circulación los que visiten España en viaje de turismo.

33. Que por la Comisión 6.^a se propongan los festejos que han de organizarse en honor de los marinos de nuestra escuadra, de la cual cuatro unidades permanecerán en esta Ciudad desde los días 4 al 10 del actual.

Levantándose la sesión a las 21 horas y 30 minutos.

Ceuta 31 de septiembre de 1.935.

El Secretario acctal.

R. Diez.

Los anteriores extractos fueron aprobados en sesión celebrada por este Ayuntamiento el día 27 del actual.—Insértese en el BOLETIN OFICIAL.

Ceuta 30 de septiembre de 1.935.

El Secretario acctal.

R. Diez.

Junta de Obras del Puerto de Ceuta

ANUNCIO

Se abre pública información en proyecto de tarifa de atraque y defensas en este puerto, durante diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta Ciudad; las que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de la Junta de Obras en las horas de oficina.

Ceuta 4 de octubre de 1 935.

El Secretario Contador,

S. Charlo.

Boletín Oficial de Ceuta

TARIFA PROVISIONAL

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos
de peseta por línea e inserción.

SUSCRIPCION

Un mes: DOS pesetas.